

Organo Superior: 60 - MUNICIPIOS
Unidad Presupuestal: 57 - SINGUILUCAN

Comentarios

Información Financiera Gubernamental - Contable

Implementación

EN TESORERIA

SI

1 Estado de Situación Financiera

WWW.SINGUILUCAN.GOB.MX

2 Estado de Actividades

SI

EN APARTADO TESORERIA

WWW.SINGUILUCAN.GOB.MX

Información Financiera Gubernamental - Presupuestaria

EN TESORERIA

SI

3 Estado analítico de ingresos. Clasificación por Rubro de Ingresos

WWW.SINGUILUCAN.GOB.MX

EN TESORERIA

SI

4 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos. Clasificación por Objeto del Gasto

WWW.SINGUILUCAN.GOB.MX

Reforma a la LGCG (12/nov/2012) formatos e información publicada (D.O.F. 3 y 4 de abril de 2013) Obligación hasta 2014

NO

5 Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos

NO

6 Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos

NO

7 Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

NO

8 Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual

NO

9 Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual

NO

10 Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios

NO

11 Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno

NO

12 Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos

NO

13 Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales

TESORERIA

SI

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que la información enviada es responsabilidad del emisor".

WWW.SINGUILUCAN.GOB.MX

Revisó

M.C. MARIO HUGO OLVERA MORALES
PRESIDENTE

Elaboró

L.C. CHRISTIAN JAZMIN LEON PERALTA
TESORERA



Se envía información en cumplimiento con lo dispuesto en las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas en el Capítulo III, apartado 8, Fracc.V y VI. Dicha información esta sujeta a revisión por parte de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, de conformidad al Capítulo IV, apartado VI, VIII y IX de dichas Reglas de Operación.

- 14 Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) NO
- 15 Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales NO
- 16 Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros NO
- 17 Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas NO

CUMPLIMIENTO 28.00 %



M.C. MARIS HIGUAYULCANALES
PRESIDENTE



L.C. CRISTIAN JAZMIN LEON PERALTA
TESORERA



L.C. CRISTIAN JAZMIN LEON PERALTA
TESORERA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que la información enviada es responsabilidad del emisor".

Se envía información en cumplimiento con lo dispuesto en las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas en el Capítulo III, apartado 8, Fracc.V y VI. Dicha información esta sujeta a revisión por parte de la Auditoría Superior del Estado de Higuayulcan, de conformidad al Capítulo IV, apartado VI, VIII y IX de dichas Reglas de Operación.